



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006937-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuáles son las empresas beneficiarias de las ayudas a empresas y particulares incluidas en la línea de apoyo de mantenimiento de la actividad empresarial de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006809 a PE/006937.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Rosa Rubio Martín, Angel Hernández Martínez, José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 20 de marzo del 2020, según nota de prensa de la Junta de Castilla y León, su Presidente, el Sr. Fernández Mañueco, anunció MEDIDAS DE LIQUIDEZ A EMPRESAS, MICRO PYMES Y AUTÓNOMOS A TRAVÉS DEL ICE E IBERAVAL. Formulada una pregunta sobre beneficiarios de dichas líneas de ayudas, la Junta de Castilla y León omitió la identificación de los beneficiarios de la línea de mantenimiento de la actividad, aduciendo que carecía de financiación pública.

Contrasta esta respuesta con la publicación de los beneficiarios de ayudas derivadas de preguntas cuya respuesta correspondió a la Consejería de Empleo e Industria.

Sin embargo, la Junta de Castilla y León a través del ICE es el principal socio Institucional de IBERAVAL con el **15,74%** de su capital, por encima de cualquier otro socio institucional. Sirva como ejemplo que el conjunto de cajas de ahorro ostenta el 3,4%, el sector bancario en su conjunto el 16,2% y el conjunto de Diputaciones Provinciales el 1,54%.

La participación de la Junta de Castilla y León en las actividades de Iberaval se resume en la presentación que hace esta última en su página Web: "De hecho, el Gobierno castellano y leonés, a partir de su Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE), anteriormente denominado Agencia de Desarrollo Económico (ADE), ha sido clave en el impulso de líneas bonificadas para financiar miles y miles de proyectos, así como para respaldar la acción de asesoramiento, respaldo y acompañamiento que ha jugado la sociedad de garantía en estas últimas décadas."

En resumen. Es la Junta de Castilla y León quien financia a través de subvenciones directas las líneas de ayudas destinadas a empresas y autónomos de Castilla y León que gestiona Iberaval. Así, entre los meses de **abril a diciembre** recibió subvenciones directas de la Junta de Castilla y León por importe de **28.800.000 de euros**.

Iberaval refleja en su cuenta de pérdidas y ganancias un importe neto de su cifra de negocios en 2019, último dato publicado por la administración autonómica en su publicación "Participación de la Comunidad de Castilla y León en el sector empresarial", de 10.369.441,00 €

Con estos datos podemos concluir de forma clara, que Iberaval desarrolla su actividad con recursos públicos provenientes en su mayor parte del sector público de la Comunidad de Castilla y León, estando en la situación prevista en el artículo 2 de la Ley 4/2007, de 3 de abril, e transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones públicas y las empresas públicas, y de transparencia financiera de determinadas empresas, que equipara con las empresas públicas, a efectos de garantía de transparencia a aquellas empresas en las que "los poderes públicos puedan ejercer, directa o indirectamente, una influencia dominante en razón de la propiedad, de la participación financiera o de las normas que la rigen", siendo de aplicación explícita esta previsión a las Comunidades Autónomas.

En estas condiciones, parece evidente el interés público y la obligación de transparencia de la empresa IBERAVAL, de la que forma parte la Junta de Castilla y León, en las mismas condiciones que cualquier otra empresa pública, y esto incluye su control por parte de las



Cortes de Castilla y León. De otra forma, se estaría hurtando al Parlamento Autonómico las facultades de control sobre disposiciones de fondos públicos, como serían los transferidos en 2020 durante los meses de la primera ola de la pandemia, momento en el que fueron convocadas las ayudas con respecto a las que se niega la información.

El artículo 155 del Reglamento de las Cortes reconoce a los Procuradores la facultad de formular preguntas a la Junta de Castilla y León y a cada uno de sus miembros sobre cuestiones de competencia o de interés para la Comunidad Autónoma.

Por ello, al amparo de dicho artículo, los Procuradores que suscriben este documento formulan la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de empresas beneficiarias de las ayudas a empresas y particulares incluidas en la línea de apoyo de Mantenimiento de la actividad empresarial de Castilla y León, a la que se refiere el apartado sobre Medidas de Financiación del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis de la COVID-19, gestionado por la Junta de Castilla y León hasta la fecha.

Valladolid a 28 de abril de 2021

Los Procuradores

Pedro González Reglero,

Rosa Rubio Martín,

José Francisco Martín Martínez,

Laura Pelegrina Cortijo,

Ángel Hernández Martínez,

